



Responsabilidad Civil (Bienes y Personas)

Documentos en caso de siniestro

Para el dictamen de su siniestro es necesario la siguiente documentación:

- Carta de reclamación del asegurado dirigida a la compañía de seguros detallando los pormenores del siniestro y monto a reclamar.
- Carta del tercero afectado dirigida al asegurado detallando lo sucedido y el importe a reclamar.
- Identificación del afectado con la leyenda: *"actúo en nombre y por cuenta propia"* y su firma.
- Estado de cuenta del tercero afectado con vigencia no mayor a 90 días, donde se aprecie nombre del beneficiario, número de cuenta, número clabe e institución bancaria.
- Factura de adquisición de los bienes dañados o algún otro documento que acredite la existencia (ticket, estados de cuenta, etc.).
- Presupuesto de reparación de los bienes dañados en caso de ser reparados.
- Dictamen técnico indicando la causa del daño y si son reparables o se consideran como pérdida total.
- Fotografías de los bienes afectados.
- Cualquier otro documento que sea necesario para dar soporte al reclamado, ya que la lista solo es enunciativa más no limitativa.
- Formato-Finiquito de Solicitud de Pago por Transferencia.
- Aviso de privacidad.

**** Todos los documentos deben ser legibles y vigentes al momento de entregar la reclamación.**

La entrega de la documentación requerida no obliga a la compañía al pago del seguro, hasta no verificar y comprobar las causas del siniestro. En caso de ser necesario la compañía solicitará proporcionar más información de acuerdo con las circunstancias del siniestro de conformidad al art 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.